

## ANUNCIO

### PRUEBAS DE ACCESO PARA CUBRIR, MEDIANTE OPOSICIÓN, DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR.

#### PRUEBA DE CONOCIMIENTOS GENERALES

#### 1. ALEGACIONES SOBRE LAS PREGUNTAS QUE HAN INTEGRADO LA PRUEBA REALIZADA Y QUE HAN SIDO ESTIMADAS POR EL TRIBUNAL.

**Pregunta 22:** Sustituida por R3 por hacer referencia a la Corona.

**Pregunta 29:** Sustituida por R4 por hacer referencia a la Corona.

**Pregunta 33:** El tribunal resuelve **aceptar** la alegación referente a esta pregunta. La respuesta correcta es la indicada en el apartado "c", en detrimento de la respuesta "a" indicada en la plantilla de respuestas.

**Pregunta 68:** El tribunal resuelve **aceptar** la alegación referente a esta pregunta. Se considera que la redacción de la pregunta no es la adecuada y se debería haber redactado "**se castigará como...**" en sustitución de "**cometerá**". Por lo que esta pregunta es sustituida por la R2.

#### 2. ASPIRANTES PRESENTADOS QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS GENERALES.

	<u>Puntuación</u>
CARNICER MUÑOZ, LAURA	5,475
CRESPO ABELLA, VICTOR MANUEL	6,550
GIMENEZ MINGORANCE, CARLOS MANUEL	6,470
HIGUERO VAZQUEZ, CARLOS JESUS	5,750
LOPEZ BLANCO BERNAL, JAIME	6,625
LORENTE ALBAR, ANTONIO	6,450
MARTIN MADRIGAL, DIEGO	5,100
OLALLA MINGUEZ, JUAN JOSE	5,350
PEREZ ANORO, JORGE	6,225
RAPOSO MORALES, ALVARO	5,675
RIVERO VICENTE, CARLOS	5,075
SANCHEZ MORENO, MANUEL	7,425
ACIN SARASA, DANIEL	5,600
ALTEMIR BERGUA, PABLO	6,100

A la vista de las puntuaciones obtenidas pasan a la prueba práctica de la oposición los aspirantes anteriormente relacionados que han alcanzado la puntuación mínima de 5 puntos, celebrándose la prueba práctica el día 31 de marzo de 2021, a las 10,30 horas, en el Centro Cultural y Juvenil, sito en calle Lérida, 77 de Binéfar, procediéndose a la lectura de los ejercicios de la prueba práctica el día 6 de abril de 2021, a partir de las 9 horas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de

alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Binéfar.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Binéfar a 29 de marzo de 2021

 EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL  
IGNACIO PARDOS LÓPEZ